

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8090** *PORCELANOSA ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Porcelanosa Aragón, Sociedad Anónima Unipersonal, en sesión de 18 de junio de 2014 ha acordado:

1.º Reducir el capital social en un millón novecientos cuarenta y tres mil euros, quedando fijado en ciento treinta y dos mil euros, mediante la amortización de 19,430 acciones, números 1321 a 20750, todas ellas inclusive, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, dotando asimismo de reservas positivas a la sociedad.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en ochocientos sesenta y ocho mil euros, mediante la emisión de 8,680 nuevas acciones de cien euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada

Zaragoza, 18 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Francisco Ramos Usó.

ID: A140033701-1